

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 201€ — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 08 FEB 2017

Res. H Nº 0037/17

Expte. Nº 4.134/15

VISTO:

La necesidad de contratar personal para el área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, con el propósito de poder continuar brindado el servicio propio de limpieza en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a poder cumplir con las tareas de limpieza y mantenimiento diario en los distintos sectores de la Facultad de Humanidades debido a la falta de personal existente en dicho sector;

Que Decanato de la Facultad avala la continuidad del Sr. Enrique Choque quien viene desempeñándose eficientemente en el área,

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad de Humanidades y el Sr. Enrique CHOQUE, DNI **33**.056.681, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3º.- **COMUNÍQUESE** al interesado, Mayordomía, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSe

TENTHON TO THE STATE OF THE STA

Jr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

acultad Humanidades - UNSa